



SERVIU REGION DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
MMP.VBO.mlag.

INT. N° 93

DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA LP. 22-17
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°155-00100/

VALPARAÍSO,

17 MAR. 2017

VISTOS:

- a) La Licitación Pública N° 22-17 correspondiente a "CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, PROYECTOS: "TERMITAS IX" Y "COMITÉ DE VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR II", COMUNA DE QUILLOTA";
- b) Las disposiciones del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, (D.O. de 05.04.1978) y sus modificaciones, aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- c) La Resolución Ex. N°6821 de 12.10.2016 que me nombra Jefe Subrogante del Departamento Técnico;
- d) La Resolución Ex. N°6830 del 12.10.2016 que me delega la facultad de designar comisiones Evaluadoras de Propuestas, dicto lo siguiente;

ORDENO:

- 1º. Designese la siguiente Comisión Técnica de la Licitación Pública N°22-17, para que proceda a la apertura técnica y económica de las ofertas, evaluar y emitir el informe de selección correspondiente.

Sr.	Marcos Yáñez Alvarado	Arquitecto, quién actuará como presidente de la comisión.
Sr.	Daniela Soto Valdivia	Arquitecto
Sr.	Silvia Vergara Ubeda	Arquitecto

Actuará como suplente en caso de ausencia por Licencia Médica o vacaciones de alguno de los miembros anteriormente citados el Sr. Juan Lay Arcos, Ingeniero Constructor.

Se hace presente a los funcionarios designados que de encontrarse en algunas de las situaciones previstas en los artículos 37 del D.S. Hacienda N°250/2004, Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y 84 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, deberán informarlo de inmediato al suscrito a efectos de proceder a la designación del funcionario de reemplazo.

LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ COMO FUNCIÓN: REALIZAR EN UNA ETAPA LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS, ACTO EN EL CUAL ACEPTARÁ O RECHAZARÁ LAS OFERTAS, EVALUAR LAS OFERTAS QUE NO HAYAN SIDO RECHAZADAS Y EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL SR. DIRECTOR DEL SERVICIO, QUIEN ADJUDICARÁ LA LICITACIÓN.

- 2º. Las Ofertas serán evaluadas por la Comisión Técnica designada dentro de un plazo máximo de **5 días hábiles** contados desde la fecha de apertura técnica y económica de las Ofertas. La Comisión Técnica aplicará lo señalado en el punto 12º de las Bases Administrativas "Pauta de Evaluación", con el objeto de determinar el listado priorizado de los proponentes y emitirá un pronunciamiento al Director del Servicio, quien adjudicará la Licitación.
- 3º. Déjese establecido que el Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de citar y hacer sesionar a la comisión, y además la obligación de entregar el Informe de evaluación junto con los antecedentes, debidamente archivados (todos juntos), a la Encargada de la Oficina Propuestas.
- 4º. La Encargada de la Oficina Propuestas someterá a la consideración del Sr. Director del Servicio, el Informe de Evaluación y los antecedentes respectivos, quien resolverá respecto de la adjudicación de la licitación conforme a sus propias facultades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL MUJICA PIZARRO
INGENIERO COMERCIAL
JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

DISTRIBUCION:

Departamento Técnico
Oficina Propuestas
Integrantes Comisión
Oficina de Partes